INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 062 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

"Por el cual se aprueba la Modificación de la Planta Global de Personal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de las facultades legales, en especial, las otorgadas por El numeral 5 del artículo 39 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 39 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, establece que es función de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses *"Aprobar la modificación de la planta de personal del Instituto y las reformas que sean requeridas para su adecuado funcionamiento previo proyecto presentado por el Director General".*

Que, el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", en su Sección 2902 correspondiente a la apropiación del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se encuentran los recursos necesarios en la cuenta de gastos de personal, rubro 03 03 01 999 Otros Trasferencias Gastos de Personal Distribución Previo concepto DGPNN por DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($2.315.000.000) M/CTE.

Que el 21 de septiembre de 2023, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante oficio 0576-DG-2023 dirigido al Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó estudiar la viabilidad presupuestal para la creación de ciento treinta y nueve (139) cargos en la planta de personal del Instituto.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la doctora Claudia Marcela Numa Páez – Directora General de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional mediante radicado 2-2023-051873 del 2 de octubre de 2023, informó que emite concepto favorable a la solicitud de viabilidad presupuestal para la modificación de la planta de personal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la creación de ciento treinta y nueve (139) cargos de los niveles profesional y técnico.

Que en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2023, en la Sección 2902 00, para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses están provistos los recursos para la provisión de cargos adicionales en la planta de personal.

Que el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses presentó a consideración de la Junta Directiva el estudio técnico y los documentos soportes de viabilidad financiera, así como el proyecto de modificación de la planta global de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Modificar planta global de personal. Aprobar la planta global de personal para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y en ese sentido adicionar en la vigencia 2023 ciento treinta y nueve (139) cargos así:

Powered by CamScanner

Nivel	Denominación del Cargo	Grado	Acuerdo 054 Noviembre 10 de 2021 No.Cargos	Nuevos Cargos	TOTAL
DIRECTIVO	Director General	27	1		1
	Secretario General	26	1		1
	Subdirector	26	3		3
	Director Regional	25	1		1
	Director Regional	24	2		2
	Director Regional	24	1		1
	Director Regional	24	2		2
	Director Regional	23	1		1
	Director Regional	22	1		1
	Director Seccional	20	13		13
	Director Seccional	17	6		6
	Director Seccional	15	3		3
	Director Seccional	13	3		3
	TOTAL NIVEL DIRECTIVO		38		38
ASESOR	Jefe Oficina Asesora	24	3		3
	Jefe Oficina Asesora	22	2		2
	Asesor	22	6		6
	Asesor	21	3		3
	Asesor	19	1		1
	Asesor	13	1		1
	TOTAL NIVEL ASESOR		16		16
PROFESIONAL	Profesional Especializado Forense	18	34	7	41
	Profesional Especializado Forense	16	45		45
	Profesional Especializado Forense	17	61		61
	Profesional Especializado Forense	16	65		65
	Profesional Especializado Forense	15	94		94
	Profesional Especializado Forense	14	98	15	113
	Profesional Especializado Forense	13	111		111
	Profesional Especializado Forense	12	122	20	142
	Profesional Universitario Forense	11	135	10	145
	Profesional Universitario Forense	10	235	10	245
	Profesional Especializado	19	11	1	12
	Profesional Especializado	18	13		13
	Profesional Especializado	17	16		16
	Profesional Especializado	16	12		12
	Profesional Especializado	15	10		10
	Profesional Especializado	14	17	2	19
	Profesional Especializado	13	25		25
	Profesional Especializado	12	30	5	35
	Profesional Universitario	11	15	5	20
	Profesional Universitario	10	38	5	43
	TOTAL NIVEL PROFESIONAL		1177	80	1257
TECNICO	Técnico Forense	9	39	5	44
	Técnico Forense	8	38	10	48
	Técnico Forense	7	49	25	74

Powered by CamScanner

Nivel	Denominación del Cargo	Grado	Acuerdo 054 Noviembre 10 de 2021 No.Cargos	Nuevos Cargos	TOTAL
	Técnico	9	19	2	21
	Técnico	8	8	2	10
	Técnico	7	14	15	29
	TOTAL NIVEL TÉCNICO		167	59	226
ASISTENCIAL	Asistente Forense	6	70		70
	Asistente Forense	5	118		118
	Asistente Forense	4	132		132
	Asistente Forense	3	190		190
	Asistente	6	55		55
	Asistente	5	74		74
	Asistente	4	80		80
	Asistente	2	100		100
	Secretario Ejecutivo	6	15		15
	Secretario	5	25		25
	Conductor	4	5		5
	Conductor	2	7		7
	TOTAL NIVEL ASISTENCIAL		871		871
	TOTAL GENERAL EMPLEOS		2269	139	2408

ARTICULO SEGUNDO. Distribución de empleos. El Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses podrá distribuir los empleos de la planta global de personal mediante acto administrativo acorde con la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas establecidos por la entidad para el cumplimiento de su misión.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia y derogatorias. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Acuerdo 054 del 10 de noviembre de 2021.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de octubre de 2023

ASTRID TORCOROMA ROJAS
Presidenta
Junta Directiva

SANDRA JABER MARTÍNEZ
Secretaria

Powered by CamScanner